

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42441 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en la sección V de liquidación del concurso 202/12 referente al concursado Colchón Comodón, S.L. con CIF B-30203251, por auto de fecha 21/10/2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo, haciéndose saber que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que se publicará en el BOE y en la página web oficinajudicialmurcia.es, cualquier persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en la sección sexta del concurso, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.
3. Se hace saber, que en lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la referida página web.

Murcia, 25 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060032-1